**“LII” QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del 25 de mayo de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho número 2068, Colonia Jardines del Country, los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco , Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con el objeto de celebrar la LII Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, a la que fueron convocados por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, actúa como Presidente del máximo órgano de gobierno.

Se procede a dar inicio con la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno por parte del Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación en Jalisco, quien comparece en este acto con el carácter de Presidente en funciones de la Junta Directiva, por asistir en representación del Secretario de Educación en Jalisco el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.

**La Sesión se verificó conforme al siguiente Orden del día:**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la LI Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de la Dirección General.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.
9. **Lista de asistencia y declaración del quórum Legal.**

Como **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente de la Junta Directiva da cuenta que la lista de asistencia fue firmada por los integrantes y que se anexa a esta acta siendo parte integral de la misma, de la cual se desprende la presencia de 8 ocho miembros de este Órgano de Gobierno, por lo que declara que existe quórum legal, y que todos los acuerdos tomados en la presente seránválidos y obligatorios para el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En el **segundo punto,** en uso de la voz, el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, en funciones de Presidente de esta Junta Directiva, pone a consideración de los presentes el orden del día propuesto, es por ello que se les circulan los temas a tratar, y para su aprobación; solicita a la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Directora General del IDEFT, de lectura a los puntos para el desarrollo de la presente sesión.

El Presidente en funciones de esta Junta Directiva, somete a consideración de los integrantes de la Junta y solicita que quienes estén por la afirmativa así lo manifiesten, por lo que se aprueba por unanimidad.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la LI Sesión Ordinaria.**

Una vez desahogados los puntos primero y segundo del orden del día, en uso de la voz, el Presidente en funciones, Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, solicitó obviar la lectura del acta correspondiente a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de diciembre de 2016, ya que fue remitida con oportunidad a los Consejeros para su análisis, previo a la Sesión, señalando que del mismo modo, que cualquier observación podía hacerse llegar a la Secretaría de la Junta, solicitud que fue sometida a votación y quedó aprobada por unanimidad, así como dicha Acta.

1. **Seguimiento de acuerdos.**

Acto seguido el Presidente en funciones, Maestro Edgar Eloy Torres Orozco solicita a la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que proceda a darle atención al punto número 4 del seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, la Directora General del IDEFT, expone que en relación al tema que nos ocupa referente alacuerdo **S.O.48.06.14,** celebrado con fecha del 02 diciembre del 2014, donde la Junta Directiva, aprueba la desincorporación de la unidad Malibú, modelo 2012, placas JJW8269, propiedad del IDEFT para dar cumplimiento a la observación 9.7 del oficio DGP/1736/2013 efectuada por la Contraloría del Estado, para su venta y adquisición de un vehículo utilitario, de conformidad a la normatividad aplicable.

**Se informa** que se tienen por aprobadas las Políticas, bases y lineamientos para la adquisición, enajenación del IDEFT, así mismo existe comunicado por parte de la Dirección General de Vinculación Administrativa de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, donde informa que la enajenación de dicho vehículo deberá hacerse en la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del IDEFT, bajo la normatividad aplicable.

**Ahora bien** se procederá a constituir el Comité de Adquisiciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, con base a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su respectivo reglamento. A efecto de elaborar las bases para la enajenación del vehículo objeto de venta.

**En uso de la voz, la Directora General del IDEFT, expone**; que en relación al tema que nos ocupa al acuerdo **S.O.51.07.16, celebrado con fecha del 08 diciembre del 2016, donde** La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracciones V y XVIII y 15 del Decreto de Creación del IDEFT, aprueba la terna que se presentará al Ciudadano Gobernador del Estado, con el fin de que de ella emane la designación del nuevo Director General.

**Se informa** que se cuenta con el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, de fecha 12 de enero del año 2017, en el cual designa a la Ciudadana Andrea Margarita Márquez Villarreal, Directora General del Organismo Público Descentralizado; Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Acuerdo concluido, archívese para constancias.

1. **Informe de la Dirección General.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el punto quinto del orden del día, se concede el uso de la Directora General, a la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, a efecto de que exponga ante esta Junta Directiva el Informe de la Dirección General, el cual solicita aprobación que para efectos técnicos haga uso de la voz el Lic. Francisco Salazar Madera, quien funge actualmente como Responsable de la Dirección Técnica Académica, para el desarrollo del punto en comento, el cual expone que: *Con relación al trabajo de la Dirección Técnica Académica los resultados son los siguientes: Del 01 de enero al 09 de mayo del presente año se han beneficiado a 17,045 personas, las cuales han sido beneficiadas atraves de acreditaciones con 5,343 y 760 cursos, 11,700 alumnos en todo el estado a través de las 18 entidades y acciones móviles con las que el IDEFT cuenta.*

*De este total de personas beneficiadas el 72% son mujeres y el 28% son hombres, de ese grupo de beneficiados 116 personas son jefas de familia, 277 personas adultos mayores, 63 personas migrantes y 61 personas también dentro de los programas de otras dependencias como el Programa de fondo de apoyo a migrantes, también nosotros como dependencia tenemos la posibilidad y estamos acreditados ante la Secretaria de Movilidad de impartir cursos para conductores en tres modalidades, C1 que corresponde a la de carga pesada, C2 para conductores de transporte público colectivo y masivo y C3 en esta modalidad y durante los primeros meses del año hemos atendido a 1,105 conductores que han sido capacitados de los cuales 468 están en la modalidad del transporte público, 536 en la modalidad de transporte público colectivo y masivo para taxi, y 101 en transporte de carga pesada.*

*Durante estos meses hemos firmados 26 convenios, de estos convenios algunos son con dependencias públicas, asociaciones civiles o escuelas particulares que buscan acreditaciones con nosotros, a través de estos convenios por ejemplo con las instituciones públicas hemos beneficiados a personas a través de distintos programas por ejemplo: atendemos a albergues de DIF Jalisco completamente a través del Programa Jóvenes de Jalisco, atendemos a los centros penitenciarios, este año hemos trabajado con dos, el Centro penitenciario de Costa Norte que está en Vallarta y SERJUVER que está en Tlaquepaque, también atendemos a SEDIS a través del fondo de apoyo a migrantes y actualmente estamos trabajando en un albergue que actualmente corresponde a DIF Jalisco pero también es de alguna forma independiente que es Hogar Cabañas, dentro los convenios representativos esta aunque ya habíamos trabajado con ellos, este año firmamos convenios con Campus Party, en donde nosotros como IDEFT pretendemos proponer contenidos que bueno este año ya estaremos viendo y además estamos trabajando con dos asociaciones una en Nevada y la otra en Washington en donde estamos apoyando a migrantes que seguirán viviendo en Estados Unidos o están a punto de venirse a México, lo que buscamos es que en Nevada se capacite en temas tradicionales y en Washington que se capacite para que las personas que viven allá sepan cómo defenderse y permanecer en los lugares que viven y o bien cuando regresen a México también puedan defender sus patrimonios que han generado en Estados Unidos.*

*Nosotros como Institución tenemos un distintivo como empresa influyente en el Plantel Tlaquepaque y actualmente estamos trabajando para el Plantel Tlajomulco que este distintivo también se obtenga, el distintivo influye en que tengamos ciertas características en los planteles por lo que se ira haciendo en la medida que nuestros planteles y también los ayuntamientos colaboren para que estos cumplan con el distintivo nos solicita. También hemos generado en los cursos concretamente de movilidad una concientización para el trato con personas con discapacidad, esta concientización el día de hoy a llegado a 57 personas a través de estos cursos de movilidad, finalmente el IDEFT ha generado 188 becas con las cuales se ha beneficiado al personal del Instituto, familiares del personal, pero también a instituciones públicas que no tienen recursos para capacitarse y acuden a nosotros para que nosotros para ofrecerles este medio para formación para el trabajo.*

1. **Solicitud de acuerdos.**
   1. **Designación de Secretario Técnico.**

En uso de la voz el Maestro Edgar Eloy Torres, con lo dispuesto por el artículo 9 fracción VII del Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, solicita a los miembros de Junta Directiva que la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Directora General del IDEFT, se designe como Secretario Técnico de la Junta Directiva de IDEFT, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción VII del Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, a su consideración se pregunta si La Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción VII y 13 fracción XVII del Decreto de Creación del IDEFT, **designa Secretario Técnico** de la Junta Directiva a la **C. Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal,** Directora General del IDEFT, con las obligaciones y facultades que establece la norma.”, solicitud que se aprueba por unanimidad.

* 1. **Segunda adecuación y modificación al presupuesto de egresos e ingresos, para el ejercicio fiscal 2016.**

En su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal solicita la aprobación a los integrantes de Junta Directiva que para efectos técnicos haga uso de su voz de la Lic. Claudia Lucero Castro Rea, quien lleva la función de la Planeación Financiera del Instituto, para el desarrollo del punto en comento, quien manifiesta de la misma manera, la modificación presupuestal anterior al final tenemos esta adecuación presupuestal en base a la calendarización oficial y considerando también la aportación de política salarial tanto como Federal y Estatal, generando los recursos de esta manera en el apartado de recurso estatal creamos una cifra final $49’648,790.05 (cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos 05/100 m.n.) más política salarial $1’779,240.49 (un millón setecientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 49/100 m.n.) llegando a un total de $51’424,021.22 (cincuenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil veintiuno pesos 22/100 m.n.) radicando el total de esta cantidad por el estado por la misma cifra llegando $51’424,001.22 (cincuenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil uno pesos 22/100 m.n.) quedando cero de adeudo, es decir que por ese ejercicio tuvimos el total del presupuesto asignado fue radicado de la misma manera, en el recurso federal tenemos un total de $74’473,164 (setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento sesenta y cuatro 00/100 m.n.) en función de lo calendarizado con una política salarial de $2,662,860.74 (dos millones seiscientos sesenta y dos ochocientos sesenta pesos 74/100 m.n.) el presupuesto total radicado estatal fue de $51’424,031.32 (cincuenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil treinta y uno pesos 32/100 m.n.) considerando ya la política salarial radicado al 100%, en el subsidio federal llegamos a $77’136,046.98 (setenta y siete millones ciento treinta y seis mil cuarenta y seis pesos 98/100 m.n.) de igual manera considerando la política salarial radicado al 100% del presupuesto asignado y tenemos una modificación y una ampliación presupuestal en los recursos propios por $ 7’425,903.64 (siete millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos tres pesos 64/100 m.n.) los cuales radican en una ampliación en el presupuesto inicial de $4’263,369 (cuatro millones doscientos sesenta y tres mil tres ciento sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.) los cuales se habían presupuestado sobre $15’500,00 (quince millones quinientos mil 00/100 m.n.) también tuvimos un incremento por una recuperación de ISR de $3’142,545.83 (tres millones ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 83/100 m.n.) y donativos por $6,809 (seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 m.n.) lo cual nos da el importe de $7’425,903.64 (siete millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos tres pesos 64/100 m.n.) llegando a un incremento de $22’932,712.64 (veintidós millones novecientos treinta y dos mil setecientos doce pesos 64/100 m.n.) en este apartado estamos considerando también el saldo pendiente de la radicación del presupuesto Estatal de 2012 a 2015 en la cual está integrada $36’497,727.15 (treinta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos veintisiete pesos 15/100 m.n.) que a la fecha no han sido radicados y llegamos a un presupuesto total sin radicales de $36’497,873.00 (treinta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.)

En uso de la voz el Maestro Edgar Eloy Torres, señala que si no hay otra otro comentario al respecto, se pone a su consideración a los miembros del Órgano de Gobierno la información presentada y pregunto si la Junta Directiva con fundamento al artículo 13 fracción III y XVII del Decreto de Creación del IDEFT, aprueba la segunda adecuación del presupuesto de egresos e ingresos 2016, con fuentes de financiamiento de Ingresos Propios, Federales y Estatales, por una ampliación presupuestal de $4’283,357.81 (cuatro millones doscientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y siete pesos 81/100 m.n.) por concepto de ingresos propios , más $3’142,545.83 (tres millones ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 83/100 m.n.) por recuperación de ISR, y $6,809.00 ( seis mil ochocientos nueve pesos 00/100 m.n.) de donativos, para pasar de un monto de $180’557,805.45 (ciento ochenta millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos cinco pesos 45/100 m.n.) a $187,983,709.09 (ciento ochenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos nueve pesos 09/100 m.n.) conforma a la información anexa, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

* 1. **Presentación de cierre presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2016 y presentación de Estados Financieros a Diciembre 2016.**

En su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal solicita la aprobación a los integrantes de junta directiva que para efectos técnicos haga uso de su voz de la Lic. Claudia Lucero Castro Rea, quien lleva la función de la Planeación Financiera del Instituto, para el desarrollo del punto en comento, quien manifiesta, el resumen del presupuesto por capitulo seria de la siguiente manera en Servicios personales tenemos un total ejercido de $97,920,168.23 (noventa y siete millones novecientos veinte mil ciento sesenta y ocho pesos 23/100 m.n.) y un total por ejercer de $24,911,178.40 (veinticuatro millones novecientos once mil ciento setenta y ocho pesos 40/100 m.n.) el cual representa el 28.9 % del total del presupuesto asignado, en materiales y suministros $3,425,572.60 (tres millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos setenta y dos pesos 60/100 m.n.) por ejercer $140,074.45 (ciento cuarenta mil setenta y cuatro pesos 45/100 m.n.) el cual representa el 4.08% del total del presupuesto asignado, en servicios generales $6,557,080.55 ( seis millones quinientos cincuenta y siete mil ochenta pesos 55/100 m.n.) por ejercer $11,106,003.75 (once millones ciento seis mil tres pesos 75/100 m.n.) con el 62%, en el capítulo 4000 hay gastos de $120,000.00 (ciento mil pesos 00/100 m.n.) ejercidos y por ejercer $43,803,631.11 (cuarenta y tres millones ochocientos tres mil seiscientos treinta y uno pesos 11/100 m.n.) cabe destacar que en este apartado del 4000 se encuentra precisamente los adeudos presupuestales por eso la cifra es tan elevada, para llegar a un cierre presupuestal de $187,983,709.09 (ciento ochenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos nueve pesos 009/100/ m.n.) como lo habíamos mencionando anteriormente.

En uso de su voz el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, menciona que si no hay comentarios al respecto pone a su consideración a los miembros del Órgano de Gobierno la información presentada y pregunto si la Junta Directiva, con fundamento al artículo 13 fracciones III y XVII del Decreto de Creación del IDEFT, aprueba, el cierre del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2016 por un monto de $187,983,709.09 (ciento ochenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos nueve pesos 09/100 m.n.) de un presupuesto modificado, de los cuales se ejercieron $108,022,821.38 (ciento ocho millones veintidós mil ochocientos veintiuno pesos 38/100 m.n.) y por ejercer $79,960,887.71 (setenta y nueve millones novecientos sesenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 71/100 m.n.) así como la presentación de los Estados Financieros a diciembre 2016, conforme a la información anexa. Si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

* 1. **Se solicita autorice el Presupuesto anunciado por el Congreso del Estado, mediante DECRETO 26260/LXI/16 que aprueba el presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, de las fuentes de financiamiento Federal y Estatal, para el ejercicio fiscal 2017 del IDEFT, así como la plantilla de personal con base a la estructura vigente.**

En su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal solicita la aprobación a los integrantes de junta directiva que para efectos técnicos haga uso de su voz de la Lic. Claudia Lucero Castro Rea, quien manifiesta, este presupuesto presentado, es el presupuesto que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, se considera todavía la modificación por la calendarización establecida por la federación, por lo tanto este presupuesto pues es mucho menor a que realmente teníamos otorgado, sin embargo si nos establecen que tengamos autorizado el presupuesto inicial en el periódico oficial, entonces en ese orden tendremos el presupuesto que esta propuesto por el estado por la federación $55,840,296.90 (Cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil doscientos noventa y seis pesos 90/100 m.n.) radicado por capitulo como lo tienen en sus hojas de presentación, con un presupuesto estatal de $49,951,892.00 (Cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y uno mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), recursos propios por $15,500,000.00 (Quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) llegando a un total de $121,292,188.90 (Ciento veintiún millón doscientos noventa y dos mil ciento ochenta y ocho pesos 90/100 m.n.) los cuales son los que están publicados en el Periódico Oficial que vienen en la carpeta que se le hizo llegar, va una copia del periódico con esa cantidad

En uso de su voz el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, pone a su consideración y pregunta si la La Junta Directiva en base a las atribuciones señalas en el artículo 13 fracción II y III del Decreto de Creación del IDEFT; autoriza el techo por fuente de financiamiento 2017 autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 26260/LXI/16; por Partida Genérica y Especifica de Recurso Fiscales y su comprometido por recurso Estatal $49’951,892.00 (cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y uno mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) y de recursos Federales por $55’840,296.90, (cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil doscientos noventa y seis pesos 90/100 m.n.) y de Ingresos Propios por $15,500,000.00 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) dando un importe un total de $121’292,188.90 (ciento veintiuno millones doscientos noventa y dos mil ciento ochenta y ocho pesos 90/100 m.n.). Así como la plantilla de personal con base a la estructura vigente y autorizada por la SEP, conforme a la información anexa.

En el entendido que el techo mencionado queda supeditado a la emisión del oficio que emita la SEP, o bien del anexo de ejecución que se firme para el presente ejercicio fiscal del año 2017, y en consecuencia la ampliación automática se dará con base en el ajuste del techo Federal autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, en atención a lo establecido por la Cláusula Trigésima Séptima del Convenio Marco de Coordinación de Colaboración para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Así como la plantilla de personal con base a la estructura vigente y autorizada por la SEP. Siendo aprobado por unanimidad.

* 1. **Autorización para celebración de Convenios.**

En su uso de la voz el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco solicita se exponga lo concerniente al punto 6.5 del orden del día, en el cual **El Secretario Técnico**, de conformidad al artículo 18 fracción I del Decreto de Creación del IDEFT, solicita autorizar al Director General, celebrar convenios de préstamo de instalaciones, contratos y apoyo en promoción, de impartición de cursos y de acreditaciones de los mismos, a efecto de cumplir con la obligación que impone el artículo 18 fracción X del Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

**En su uso de la voz el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco** pone a su consideración y pregunta si "La Junta Directiva con fundamento en los artículos 13 fracción I y 18 fracción X del Decreto de Creación del IDEFT, autoriza a la Directora General de este Instituto a celebrar convenios de préstamos de instalaciones, contratos, apoyo en promoción de impartición de cursos y de acreditación de los mismos”, Se aprueba por unanimidad.

**6.6 Designación del Despacho Auditor que dictaminara los estados financieros del ejercicio fiscal 2016.**

En su uso de la voz el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco solicita se exponga lo concerniente al punto 6.6 del orden del día, **en su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción I y XIV del Decreto de Creación del IDEFT, propone a la Junta Directiva el Despacho Auditor Externo **Asesores** **Empresariales Martínez Márquez, S.C**.  para efecto de que dictamine los estados financieros del IDEFT y Seguro Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, toda vez que de una lista de proveedores resultó ser el que cuenta con más experiencia en auditar a entes Públicos, así como en tiempo de ejecución de trabajo es considerado y adecuado para la revisión de auditoria y aventaja sobre el tiempo de entrega, con base a la tabla anexa, cabe hacer mención que por el número de trabajadores con que cuenta este Instituto tenemos la obligación de dictaminar con despacho externo, y el costo de la contratación de dicho despacho de auditores, este año es más bajo que el que se llevó el año pasado para el mismo contrato de trabajo.

En uso de la voz el Lic. Joaquín Álvarez Subgabara, en representación de la Contraloría del Estado, pregunta si se observaron los montos a seguir para determinar el proceso de adquisición, conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

En uso de la voz de la Lic. Claudia Lucero Castro Rea, comenta, que el tema lo estuvieron comentando con SEPAF, y manifiesta que por el monto no entre a Licitación ya que atendiendo a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, dice que la sumatoria del monto de la suma total del Capítulo 2000, 3000 y 5000, que se haya ejercido en el ejercicio fiscal próximo anterior, siendo el caso aproximadamente 8 millones siendo un importe del 10%, 800 mil para el procedimiento de Licitación Pública, por otro lado el Departamento de Compras y Suministros de este Organismo, realizo un procedimiento establecido, levantando acta, recibiendo las propuestas en sobre cerrado, se hizo la invitación a más de 10 proveedores certificados por la Contraloría del Estado, señalando que le faculta a la Junta Directiva en el artículo 13 fracciones IV del Decreto de Creación, Designar al Auditor que dictaminará anualmente los estados financieros del Instituto, así como los del patronato, sin menoscabo de la facultad de auditar de la Contaduría Mayor del Congreso del Estado y de la Contraloría del Estado.

**En su uso de la voz el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco** pone a su consideración y pregunta si "La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 13 fracciones IV y XVII del Decreto de Creación del IDEFT, designa al Despacho Auditor Externo Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C,  para efecto de que dictamine los estados financieros del IDEFT y Seguro Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, derivado de la licitación pública realizada por el IDEFT, por haber resultado ser el que cuenta con más experiencia en auditar a entes Públicos, así como en tiempo de ejecución de trabajo es considerado y adecuado para la revisión de auditoria y aventaja sobre el tiempo de entrega, con base a la tabla anexa, se aprueba por unanimidad.

1. **Asuntos Varios.**

El Presidente en funciones preguntó a los Consejeros del máximo Órgano de Gobierno si tenían algún asunto que desearan agregar y fue añadido el siguiente:

En uso de su voz la Ingeniera Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la Secretaria de Educación Pública comenta, comenta referente al presupuesto del ejercicio del 2016, estamos hablando de $187,000,000 (Ciento ochenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) y después de un presupuesto de a aproximadamente de 128 millones , parece que fue una reducción de unos 60,000,000 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), no es así, pero si nos vimos recortados de presupuesto en el IDEFT, nos quitaron aproximadamente $6,000,000 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) nos quitaron un porcentaje relacionado con prestaciones, entonces ahorita es una oportunidad que tiene el IDEFT para recuperar esos $6,000,000 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) porque en el anexo de ejecución, ese nuevo anexo no es el mismo al del año pasado tiene diferentes apartados, el a) es el desglosé de las plazas, el b) la calendarización, y el c) es este nuevo apartado, es donde viene lo correspondiente a prestaciones, siendo ahí donde debemos de solicitar lo reducido, donde la Federación otorgara ese recurso y el Estado tendrá que dar su parte correspondiente del 40%, si están en posibilidades, es realizar la formalidad del documento, la Federación está en la voluntad de otorgar lo correspondiente.

Por otro lado el IDEFT, está cerrando su ejercicio 2016, con bueno ingresos propios, y la recuperación del ISR eleva nos el monto, que en cierto momento, es un colchón para utilizarlos en alguna contingencia se puede ser el caso que la Federación hizo la reducción.

En su uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, extiende un agradecimiento a los asistentes y miembros de la Junta Directiva del IDEFT, así como extendiendo el agradecimiento al equipo de trabajo que se conforma en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, por parte de la Mtra. Vanessa Isabel Rivas Días de Sandi, Directora Administrativa, el Lic. Francisco Salazar Madera, así mismo menciona que se han teniendo logros significantes en el área de Transparencia, hace un año tenía una evaluación de 66 puntos, a la fecha logramos un puntaje de calificación de 91 puntos, es un gran logro y avance por parte del equipo de trabajo que conforma el área de Contraloría Interna bajo la dirección del Lic. Edgar Adán Madrigal Gómez, y terminando el agradecimiento, reconociendo el trabajo que se hace día a día, de todos los que integran el Instituto.

Referente al tema promovido por el Mtro. Ernesto Michel Galindo, Director de Capacitación Educativa del H. Ayuntamiento de Guadalajara, hace referencia que es muy importante la divulgación de los logros de esta Institución en el Estado, no es poca cosa capacitar para el trabajo y que esto genera una forma de vida diferente para muchos y cambiar las condiciones tanto educativas como económicas que puede impactar en la población, porque no designar un recurso a efecto de divulgar las acciones que realiza el IDEFT, tanto en la Zona Metropolitana así como en los Municipios, que no han tenido la divulgación de los alcances de la capacitación si se acude a este Instituto.

En uso de su voz la Ingeniera Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la Secretaria de Educación Publica comenta que se modifique la denominación de las Sesiones de Junta Directiva, debes de determinarles la denominación con números romanos, que sean con numero ordinarios, denominarlas como referenciarlas como 1, 2, 3 y 4, Sesión Ordinaria del 2017, por ejemplo, sino se nos hacen una denominación enormes como lo estamos haciendo hoy en día, como lo hemos implementado en otros Estados.

En su uso de la voz el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, hace referencia que se tomara el apelativo de cambio de la denominación de la designación de las Juntas de Gobierno, solicitando a las áreas jurídicas que analices, si es posible cambiar la denominación en este ejercicio o sería el próximo para llevar el número consecutivo, para llevar la transición de lo solicitado y tener mayor claridad en los seguimientos de acuerdos.

1. **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz, el Presidente en funciones de este Órgano de Gobierno, señala que toda vez que ya no hay asuntos por tratar y siendo las 11 doce horas con 25 veinticinco minutos del día 25 de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se da por concluida la **LII Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria**, de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, firmando la presente acta los que en ella intervinieron, para su debida y legal constancia.

|  |  |
| --- | --- |
| **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco.** Coordinador de Educación Media Superior, en funciones del Presidente por comparecer en Representación del L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López Secretario de Educación en Jalisco. | **Lic. Oscar Gerardo Hernández Ramírez.** Director Académico de Educación Media Superior en Representación del Gobierno del Estado de Jalisco. |
| **Mtra. Idolina Cosió Gaona.** Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Jalisco. | **Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez.** Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la Secretaria de Educación Pública. |
| **Dr. Armando Romo Loera.** Representante del Sector Social de la Comunidad. | **Mtro. Ernesto Michel Galindo.** Director de Capacitación Educativa. En representación del H. Ayuntamiento de Guadalajara. |
| **Dr. Joaquín Álvarez Subgabara.** En representación del Secretario General de la CROC. | **Lic. Francisco Aguirre Macías.** En representación del Secretario General de la FTJ-CTM. |
| **Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina.** En representación de la Contraloría del Estado. | **Lic. Norma Alicia Jaramillo** En representación de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. |
| **Lic. Esteban Villaseñor Guardado.** En representación de la Coordinación de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco. | **Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal.** Directora General del IDEFT. |

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la  **LII Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, celebrada con fecha 25 de mayo de 2017 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.